Dependencia responsable: ***Secretaría Técnica - Oficina de Control Interno***
No. de acta: 04-2025 Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 03 de octubre de 2025 Hora de inicio 9:00 a.m. Hora de finalización 11:20 m.

OBJETO DE LA REUNIÓN

Celebrar la sesión N° 04 de 2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI (modalidad presencial), convocada mediante memorando Forest SDA 2025IE222106 del 24 de septiembre de 2025.

TEMAS TRATADOS

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a compromisos sesión anterior.
4. Aprobación de modificación de acción 477 (Actividad No. 3) del proceso de metrología, monitoreo y modelación. SCAAV
5. Presentación de Avances y Resultados de Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025(julio 2025).
6. Presentación de alerta preventiva Bogotá Te Escucha Veeduría Distrital(OCI)
7. Varios – Anuncios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

De conformidad con la convocatoria realizada mediante memorando 2025IE222106 del 24 de septiembre de 2025 y en cumplimiento de la Resolución SDA 2735 del 15-dic-2020, siendo las 09:00 a.m. del 03 de octubre de 2025, se llevó a cabo la instalación de la Sesión N° 04-2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI en modalidad presencial.

Se confirmó la asistencia de dieciséis (16) integrantes del CICCI (con voz y voto), configurándose así el quórum necesario para deliberar y decidir:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Yesenia Vásquez Aguilera	Asesora y delegada del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente (virtual)
Claudia Patricia Galvis Sánchez	SG – Subsecretaria General
José Alexander Pérez Ramos	SF- Subdirección Financiera
Andrea Yinneth Saldaña Barahona	SEGAE - Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial
Daniel Ricardo Páez Delgado	DCA - Dirección de Control Ambienta
Fabián Mauricio Caicedo Carrascal	SRHS - Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo
Raúl Javier Manrique Vacca	DGC - Dirección de Gestión Corporativa
Yesenia Vásquez Aguilera	SCAAV - Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (E)
Jorge Luis Gómez Cure	DLA - Dirección Legal Ambiental
Alix Montes Arroyo	OPEL - Oficina de Participación, Educación y Localidades
Iván Darío Melo Cuellar	SER - Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad
Edgar Emilio Rodríguez Bastidas	DGA – Dirección de Gestión Ambiental
Iván Bernal Marín	OAC – Oficina Asesora de Comunicaciones
Helman Alexander González Fonseca	SCASP – Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico (Virtual).
Luz Marina Tunjano	OCDI - Oficina de Control Disciplinario Interno
Karen Adriana Duarte Mayorga	SC – Subdirección Contractual (virtual)

Adicionalmente asisten:

- Viviana Rocío Bejarano Camargo, Jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretaria Técnica del Comité (con voz, pero sin voto).
- Johana Bonilla González y Marcela Marín Olmos, Contratistas Oficina de Control Interno, en calidad de invitadas.
- Ángela Gómez, Ronald Velandia Invitados de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.
- Así mismo, se recibieron las siguientes excusas por inasistencia:

- Correo electrónico del 29 de septiembre de 2025, de la Dra. Juliana Barrientos López de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, en el que manifiesta inasistencia reunión de seguimiento de acuerdos de Consulta Previa en el Cabildo Indígena Muisca de Bosa.
- Correo electrónico del 03 de octubre de 2025, del Dr. Javier Eduardo Rojas Cala, Director de Planeación y Sistemas de Información, en el que se excusa por atención de temas relacionados con la subcomisión de gasto y presupuesto.
- Correo electrónico del 03 de octubre de 2025, de la Dra. Claudia Milena Gordillo, Subdirectora de Proyectos y Cooperación Internacional, donde informa su inasistencia por coyuntura relacionada con entrega de información y el cumplimiento de compromisos en mesas con la Secretaria Distrital de Hacienda.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto para la reunión fue aprobado de forma unánime por los dieciséis (16) integrantes presentes en la sesión.

3. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS. (Secretaría Técnica- Oficina de Control Interno).

La Oficina de Control Interno, en calidad de Secretaría Técnica del Comité, informó que, de acuerdo con lo descrito en la sesión anterior, se tienen para seguimiento lo siguientes compromisos:

Tabla No.1 Relación compromisos sesiones anteriores

COMPROMISOS SESION No. 2				
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN AVANCE**	**ESTADO**
1. Proyectar comunicaciones para solicitar conceptos la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Jurídica Distrital, relacionados con el trámite y pago de obligaciones por sentencias.	Dirección Legal Ambiental – Líderes de proyectos relacionados.	Julio 2025	Se informó por parte de la Dirección Legal Ambiental que, se realizaron las siguientes actividades: • Se remitió oficio con radicado 2025EE125631 del 11 de junio de 2025, convocando reunión de articulación interinstitucional sobre pago de sentencias judiciales. • Realización de reunión interinstitucional (Secretaría Jurídica Distrital Y SDA) para llevar a cabo revisión de lineamientos para pago de sentencias judiciales el día 14 de julio de 2025, se llevó a cabo. Se aportó comunicación y soporte de respuesta de la Secretaría Jurídica Distrital.	Cumplida

COMPROMISOS SESION No. 2				
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN AVANCE**	**ESTADO**
2. Revisar y proponer ajustes en los procedimientos que se encuentren relacionados con el pago y/o tramite de pago de obligaciones por sentencias, con el fin de asegurar la inclusión de lineamientos aplicables desde el que hacer de la SDA y sus responsabilidades.	Subdirección Financiera - Dirección Legal Ambiental - Dirección de Control Ambiental– Líderes de proyectos relacionados	Agosto-septiembre 2025	Se informó por parte de la Dirección Legal Ambiental que, se realizó propuesta de actualización del procedimiento Código-PA05-PR11: Cumplimiento de Providencias Judiciales y Decisiones Extrajudiciales desfavorables a la SDA. Pendiente adopción en el SIG	En ejecución
3. Revisar y ejecutar acciones necesarias para consolidación de base de datos de Personería de Bogotá y definir alcance de la misma**.**	Dirección de Control Ambiental- DCA	Junio 2025	Al respecto la Dirección de Control Ambiental DCA, informo mediante radicado 2025IE177056 del 06 de agosto de 2025, los avances realizados respecto a cada observación efectuada por la Personería	Cumplida

Fuente: Elaboración propia.

Con relación al compromiso No.2 que se encuentra “en ejecución”, el DLA, precisa que el procedimiento se encuentra en la etapa final, realizando los últimos ajustes, indicando que el procedimiento quedara cargado en ISOLUCION, el próximo mes de noviembre, se fija además como primer compromiso.

Con relación al compromiso No. 3, el DCA, precisa que de acuerdo con las observaciones entregadas por la Personería de Bogotá de las bases de datos de sancionatorios, agrega que además de la respuesta entregada al ente de control es necesario tener en cuenta que los registros que datan de hasta hace 20 años de antigüedad, son registros basados en la nomenclatura de los expedientes no obstante, las aperturas de investigación son de años posteriores por lo tanto, la realidad es que no son tan antiguos (información que se compartió en el detallado).

Así mismo, indica que desde su dirección se encuentran trabajando en la depuración de la base de datos y con el apoyo de la DPSIA se espera contar con un aplicativo que pueda consolidar la información de manera automática desde el sistema y no desde una persona que realiza la actividad de manera manual.

De lo anterior, la Subsecretaria General pregunta lo siguiente al Director de Control Ambiental**: 1)** ¿la depuración que se hizo de la base de datos, da cuenta de cuantos procesos sancionatorios tienen la entidad? **2)** ¿cómo será el manejo de dicha base de datos para asegurar la veracidad de la información y que esta no pueda ser manipulada?

Al respecto, el DCA indica que una vez depurada la información se evidenciaron 27.100 procesos sancionatorios y aunque ha sido un ejercicio manual a partir de un archivo plano que se descarga desde el sistema Forest, y este ha servido como insumo de la matriz de consolidación de información, se espera contar con un desarrollo tecnológico y mancomunado con la DPSIA, con quien se está evaluando las necesidad o incluso la oportunidad de aunarlo con el proyecto AGATA (Agencia Analítica de Datos) quien pudiese proveer el servicio, no obstante, aún se encuentra trabajando en el diseño del aplicativo.

Para lo cual la SG, reitera su pregunta con relación a como se garantizará la no manipulación de la información mientras se obtiene el aplicativo, recibiendo como respuesta de la DCA que esta información está a cargo de un funcionario que tiene a cargo esta labor en su manual de funciones y además con los acuerdo plasmados en la evaluación de desempeño sino que también cuenta con un grupo de contratistas de apoyo así como los reportes Forest que permiten llevar una trazabilidad de información durante el ejercicio y de ser pertinente efectuar controles para determinar su fiabilidad, no obstante, insiste en que lo idea es contar con el aplicativo.

Por lo tanto, la Jefe OCI pregunta si este aplicativo estaría para el año 2026, donde el DCA indica que es lo ideal, no obstante, está sujeto a temas presupuestales donde la SG precisa que se tienen proyectados los recursos, por lo tanto, quedará en 2026.

Finalmente, teniendo en cuenta que el DCA mencionó en su momento “hallazgos de la personería”, la Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades indica que normativamente la personería no puede realizar hallazgos, no obstante, precisa el DCA que no aplica esta palabra, sino por el contrario la referencia es a observaciones de la Personería; así mismo, la jefe OCI precisa que los informes de Personería no tienen la misma connotación de la Contraloría de Bogotá y de los resultados dependerán si procede o no una investigación disciplinario, pero esto lo define el ente de control, finalmente, sugiere que la fiabilidad de la información de la base de datos de sancionatorios, se puede alinear con la política de seguridad y la información del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG e incluir acciones de fortalecimiento de la misma en el marco del plan de sostenibilidad.

Ahora bien, con relación a los compromisos de la Sesión No.3, se presentaron los siguientes avances:

COMPROMISOS SESION No. 3				
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN AVANCE**	**ESTADO**
1. Proyectar comunicación para capacitar en el cargue de información relacionada con entes de control externos en el DRIVE.	Oficina de Control Interno.	Agosto 2025	Mediante memorando 2025IE191592d del 25 de agosto de 2025, se realizó la invitación a la capacitación. La capacitación se realizó el 4 de septiembre de 2025, con la participación de 15 áreas y 24 participantes	Cumplida
2. Remitir avances frente al compromiso de repositorio Personería.	Dirección de Control Ambiental- DCA	Agosto 2025	Al respecto la Dirección de Control Ambiental DCA, informo mediante radicado 2025IE177056 del 06 de agosto de 2025, los avances realizados respecto a cada observación efectuada por la Personería.	Cumplida
3. Realizar Capacitación servicio al ciudadano a SCAAV frente a procedimiento de PQRSD.	Control Interno disciplinario /SCAAV	Agosto 2025	Desde la Oficina de Control Interno Disciplinario, se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Comunicación interna de Invitación capacitación derechos, deberes y prohibiciones de los servidores públicos. Radicado No. 2025IE154529 del 15 de julio de 2025. 2. Capacitación realizada el 4 de agosto de 2025, de tema derechos de petición, manejo de bienes, procedimientos, entre otros, de la cual de aportaron listados de asistencia	Cumplida
4. Realizar mesa de trabajo con SCAAV para revisar los planes de mejoramiento, con soportes anteriores a su formulación.	Oficina de Control Interno SCAAV	Agosto 2025	Se realizó mesa de trabajo para asesoramiento frente a la reformulación de las acciones 1234 (actividad No. 1) y 1235 (actividad No. 1 y No. 3), el 08 de septiembre de 2025	Cumplida
5. Generar mesa de trabajo con DPSIA y el equipo SIG, para revisar los resultados de manera particular del informe de evaluación del SCI Primer semestre 2025	Oficina de Control Interno DPSIA	Agosto 2025	Se realizó mesa de trabajo con DPSIA sobre los resultados del informe de evaluación del SCI el 21 de agosto de 2025	Cumplida

Fuente: Elaboración propia.

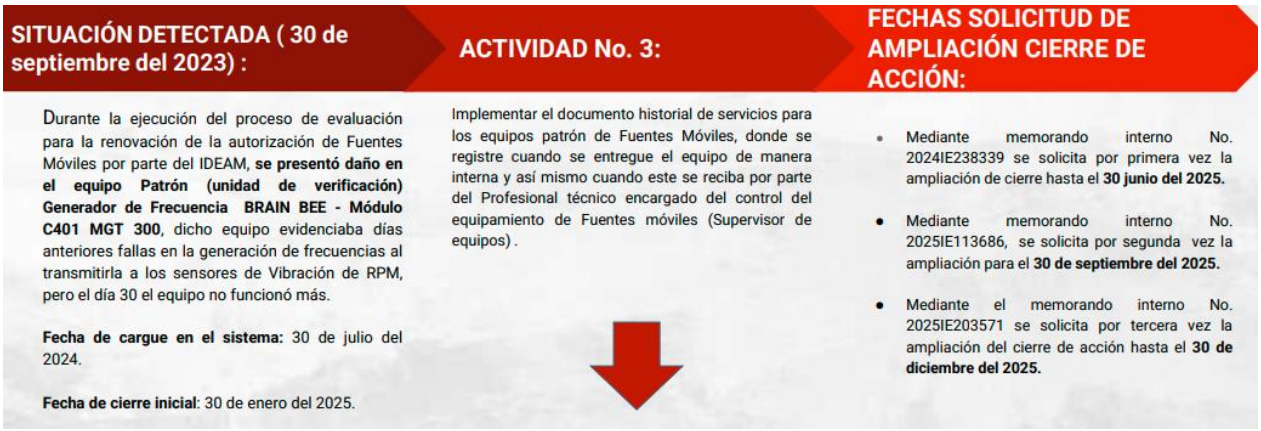
Respecto del compromiso No. 1 la OCI invita a aquellas áreas que no han cargado la información en el drive a que lo hagan, precisando que la OCDI no realiza esta actividad teniendo en cuenta el carácter confidencial de la información, así mismo, la OCDI recomienda verificar que la información cargada en el drive este acorde y cumpla con lo solicitado con el ente de control, con el fin de evitar inconvenientes de todo lo que reposa en el drive.

Con relación al compromiso No. 5, la Jefe OCI aclara que la evaluación del sistema de control interno- SCI, se realiza con base a la metodología dada por el Departamento Administrativo de Función Pública, dicha metodología evalúa todos los componentes del SCI a partir de dos (2) criterios, el primero es verificar que todo se encuentre documentado y el segundo, que sea efectivo y justamente allí es donde se identifican las debilidades.

4. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ACCIÓN 477 (ACTIVIDAD NO. 3) DEL PROCESO DE METROLOGÍA, MONITOREO Y MODELACIÓN. SCAAV

Al respecto, la Jefe OCI expone la siguiente ilustración 1, relacionada con la acción 477 en responsabilidad de la Subdirección de Calidad del Aire Auditivo y Visual –SCAAV y precisa que “en cumplimiento a los lineamientos generales del procedimiento PC01-PR02 Gestión de acciones correctivas, preventivas, de mejora y correcciones Versión 14, del proceso de control y mejora , era necesario presentar esta temática al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI para su análisis, toda vez que la ejecución de la acción correctiva superó el año , desde la creación su creación” para su revisión:

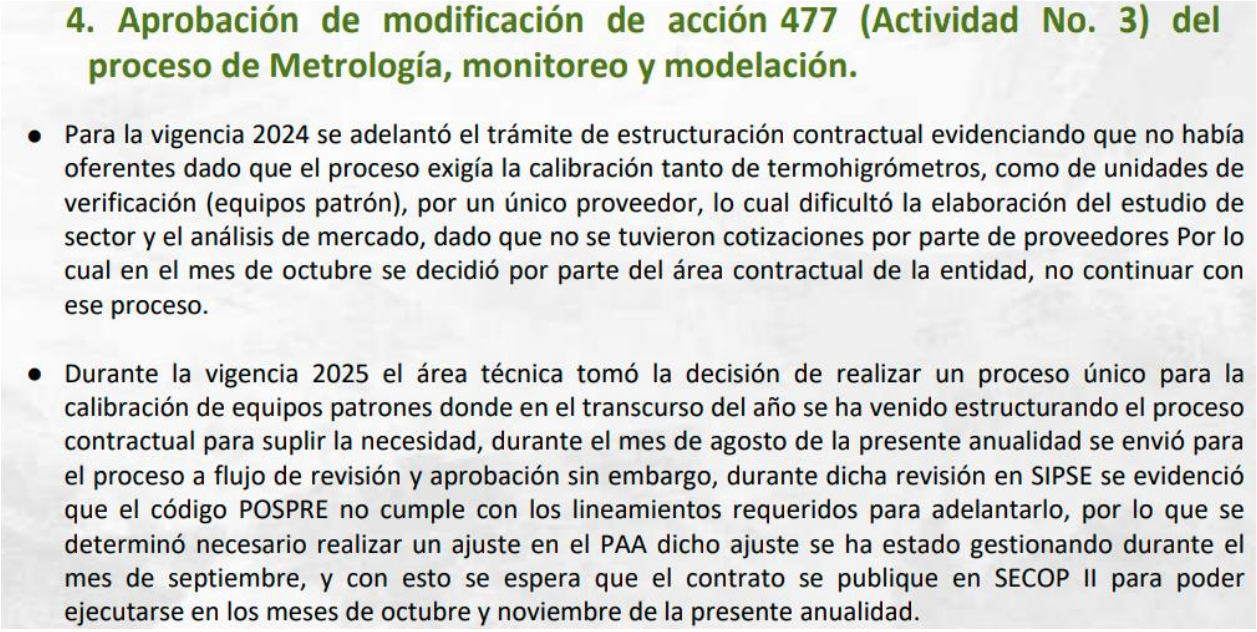
Ilustración 1.. Estado de la acción 477 de la SCAAV



Fuente: Elaboración propia.

De lo anterior, la Subdirectora de la SCAAV (E), presenta el contexto de la acción al comité expuestos en la ilustración 2, enfatizando que se encuentran trabajando en la acción, no obstante, han presentado dificultades y por lo cual se ha requerido ajustar la fecha de finalización de la acción al 30 de diciembre de 2025, para lograr su cumplimiento:

Ilustración 2. Sucesos relacionados con la acción 477 de la SCAAV



4. Aprobación de modificación de acción 477 (Actividad No. 3) del proceso de Metrología, monitoreo y modelación.

- Para la vigencia 2024 se adelantó el trámite de estructuración contractual evidenciando que no había oferentes dado que el proceso exigía la calibración tanto de termohigrómetros, como de unidades de verificación (equipos patrón), por un único proveedor, lo cual dificultó la elaboración del estudio de sector y el análisis de mercado, dado que no se tuvieron cotizaciones por parte de proveedores Por lo cual en el mes de octubre se decidió por parte del área contractual de la entidad, no continuar con ese proceso.

- Durante la vigencia 2025 el área técnica tomó la decisión de realizar un proceso único para la calibración de equipos patrones donde en el transcurso del año se ha venido estructurando el proceso contractual para suplir la necesidad, durante el mes de agosto de la presente anualidad se envió para el proceso a flujo de revisión y aprobación sin embargo, durante dicha revisión en SIPSE se evidenció que el código POSPRE no cumple con los lineamientos requeridos para adelantarlo, por lo que se determinó necesario realizar un ajuste en el PAA dicho ajuste se ha estado gestionando durante el mes de septiembre, y con esto se espera que el contrato se publique en SECOP II para poder ejecutarse en los meses de octubre y noviembre de la presente anualidad.

Fuente: Elaboración propia.

Por lo anterior, la Jefe OCI consulta al comité si está de acuerdo en aprobar el ajuste de la fecha de finalización de la actividad al 30 de diciembre de 2025, donde la SG indica verificar lo indicado en la ilustración anterior, con relación a que: "(…) en el mes de octubre se decidió por parte del área contractual de la entidad, no continuar con ese proceso(…)", para lo cual la SC precisa que lo indicado se presentó a raíz de la falta de cotizaciones mas no fue una medida tomada sin consentimiento por la SC y que en su momento se recomendó que el tiempo no alcanzaría para los mantenimientos planteados y se debían considerar los tiempos normativos de contratación y la pertinencia de cotizar nuevamente teniendo en cuenta la fecha y el proceso contractual y contar con un estudio de mercado viable.

Por lo tanto, la SCAAV solicita tener presente la precisión, ratificando lo mencionado por la SC y se aclara que no es una decisión de la SC sino de un tema que en su momento debía ser mancomunado con las áreas involucradas en este caso la SCAAV y la SC.

Así mismo el DGC, enfatiza en que también se debe precisar el proceso de selección que se requerirá teniendo en cuenta los tiempos contractuales, precisando por parte de la SCAAV, que se trata de un contrato de bienes y servicios y que se encuentra dentro de tiempos para la efectividad en el cumplimiento de la acción y que será un proceso de mínima cuantía. Así las cosas, se retoma el contexto de la solicitud y la Jefe OCI indica que, de

acuerdo con la aprobación unánime del comité, la acción será ajustada a 30 de diciembre de 2025 (esto con relación al cierre fiscal), por lo tanto, como compromiso, la OCI realizará el respectivo ajuste de la fecha de finalización en el aplicativo Isolucion, reiterando las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa.

5. PRESENTACIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025(JULIO 2025).

La Jefe de la OCI informó que se han ejecutado todas las actividades definidas en el Plan Anual de Auditoria las cuales se resumen a continuación, se precisa que son informes realizados en el mes de agosto y septiembre:

- Respecto al rol de Entes Externos de Control, se recibieron entre agosto y septiembre un total de 228 requerimientos entre los más relevantes, la personería de Bogotá con un total de 178 requerimientos (incluida la comunicación y respuesta al informe “Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos (Respel) de aceites minerales” y el seguimiento de áreas protegidas a cargo de la DGA-SER), seguido de la Contraloría de Bogotá con 19 requerimientos, la Veeduría Distrital con 12 y la Contraloría General de la Republica con 6, incluyendo la Auditoría de Cumplimiento Intersectorial a los Recursos Invertidos para el Cumplimiento de las Órdenes para la Descontaminación del Río Bogotá, Vigencias 2020 A 2024.

  De lo anterior, se enfatizó en el seguimiento diario por parte de la Oficina de Control Interno, no obstante, se precisa que, aunque las respuestas están saliendo en términos algunas de estas no están siendo enviadas desde el correo oficial por terminación de la jornada laboral, es decir, están quedando fuera del horario laboral y comunicadas el día siguiente.

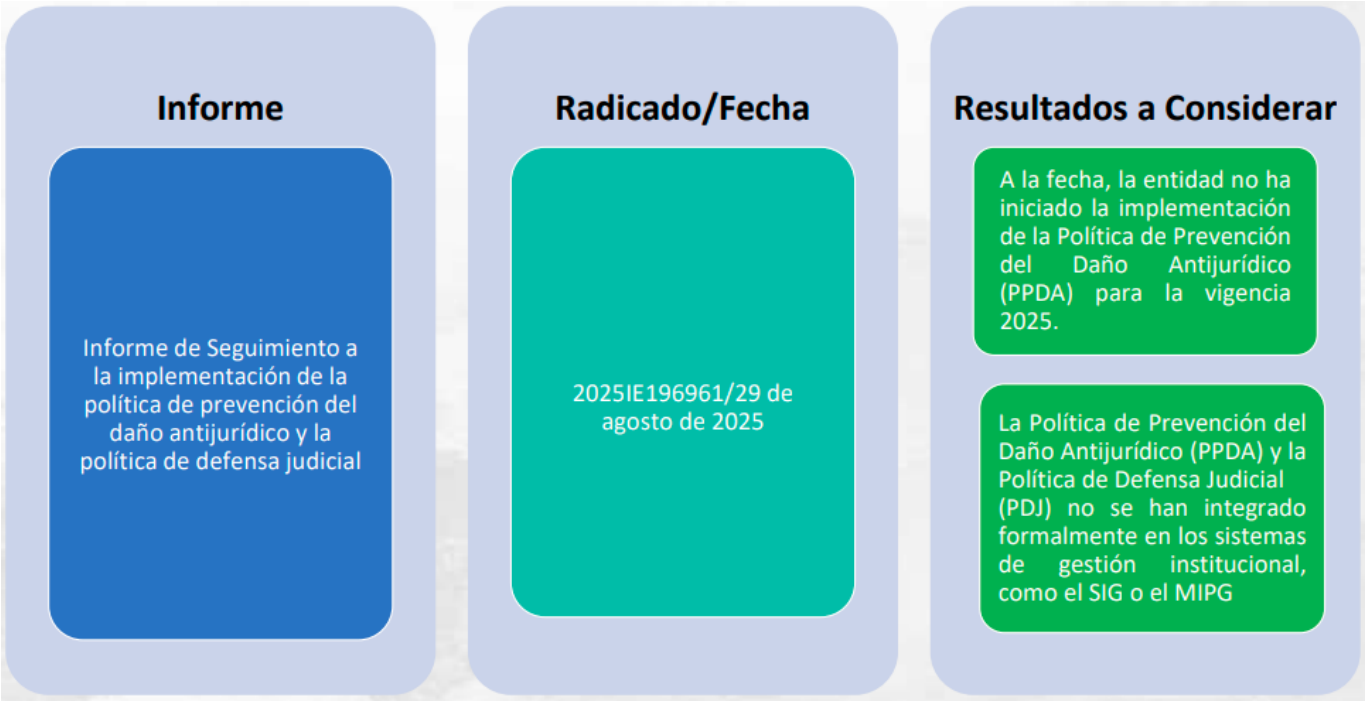
  Por lo cual la OPEL, indica que está realizando seguimiento del tema, para mejorar el envió de la información de manera oportuna, así como la disposición de un vehículo para envió de correspondencia máximo a las 3 pm.

  De lo anterior, la DLA indica que, desde su área, cuando una respuesta no está dentro de la jornada de comunicación en este caso de atención al ciudadano, se

envía desde el correo electrónico del área. Por lo anterior, se deja como compromiso de todas las áreas que en los casos excepcionales en los que la respuesta sea álgida y este fuera del horario (después de las 3 pm), se envié la respuesta desde el correo oficial del jefe con copia a atención al ciudadano para que no quede duplicado él envió.

Ahora bien, respecto a los informes de ley programados presento:

Ilustración 3. Informes realizados del PAA, tomado de la presentación.



Respecto de este informe, la Jefe OCI presenta los resultados a considerar y por su parte el DLA indica que ya la política está lista para presentarla y que se han realizado mesas de trabajo con el fin de depurar información para que sea una política efectiva, se encuentran además detectando las principales causales de sentencias y enfocándose en esos proceso, con el fin de establecer las acciones pertinentes, indica también que se incluyeron temas como caída de arbolado, fallas en el seguimiento dentro de las áreas protegidas y otros aspectos, precisando que se ha buscado con las áreas que cada información reportada sea acorde con las actividades de gestión y la política.

Ilustración 4.. Informes realizados del PAA, tomado de la presetnacion.



Ilustración 5. Informes realizados del PAA, tomado de la presentación.



Ilustración 6. Informes realizados del PAA, tomado de la presentación.

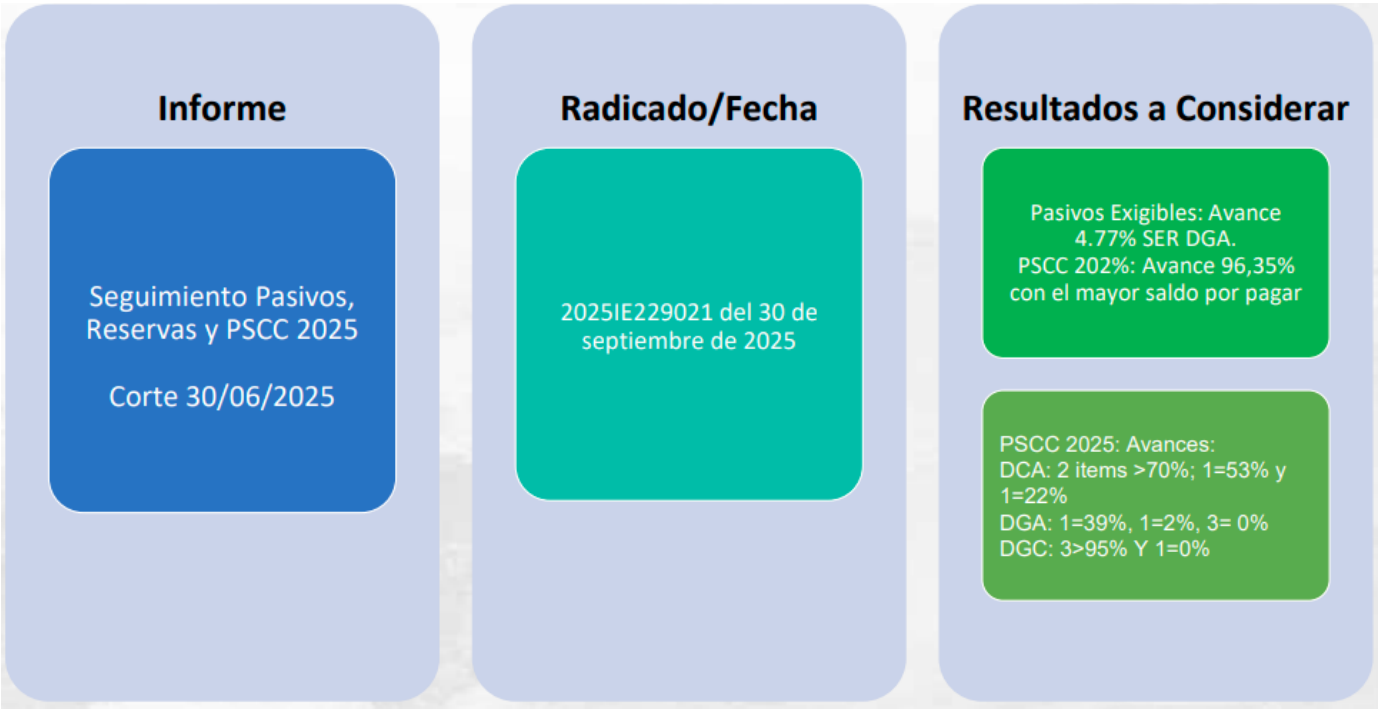


Ilustración 7. Informes realizados del PAA, tomado de la presentación.



Se invita a cada una de las áreas a revisar los resultados de cada uno de los informes realizados por esta oficina.

Puntualmente, de los resultados obtenidos en el “Informe de Seguimiento a las Acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP - (Componentes, Mapa de Riesgos) (enero a junio)” la Jefe OCI resalta la evaluación de riesgos, como tercera línea, indicando que en este Comité se dan los lineamientos en tema de riesgos de la entidad; presentando el siguiente comportamiento de los riesgos de gestión, corrupción y SARLAFT del 2024 vs 2025, precisando además que la cantidad de riesgos no asegura la calidad de los riesgos con los que cuenta la entidad de la siguiente forma:

Ilustración 8. Presentación riesgos de la entidad 2024 vs 2025



Seguidamente, se presenta la relación de riesgos existentes en la entidad y clasificados según cada proceso, indicando el análisis dado en el informe y de gran importancia asi:

- Predominan los riesgos de gestión operativa, especialmente en: Gestión financiera (5), Metrología y monitoreo (4), Tecnología, jurídica, ambiental y talento humano (3 cada uno)

- Se recomienda revisar metodologías de identificación para asegurar que se estén captando riesgos de corrupción, fiscales y SARLAFT.
- Es necesario determinar si la baja presencia de estos riesgos es real o se deben a omisiones en el análisis en procesos críticos.
- Se sugiere capacitación en riesgos emergentes (fiscales y SARLAFT) para mejorar su gestión

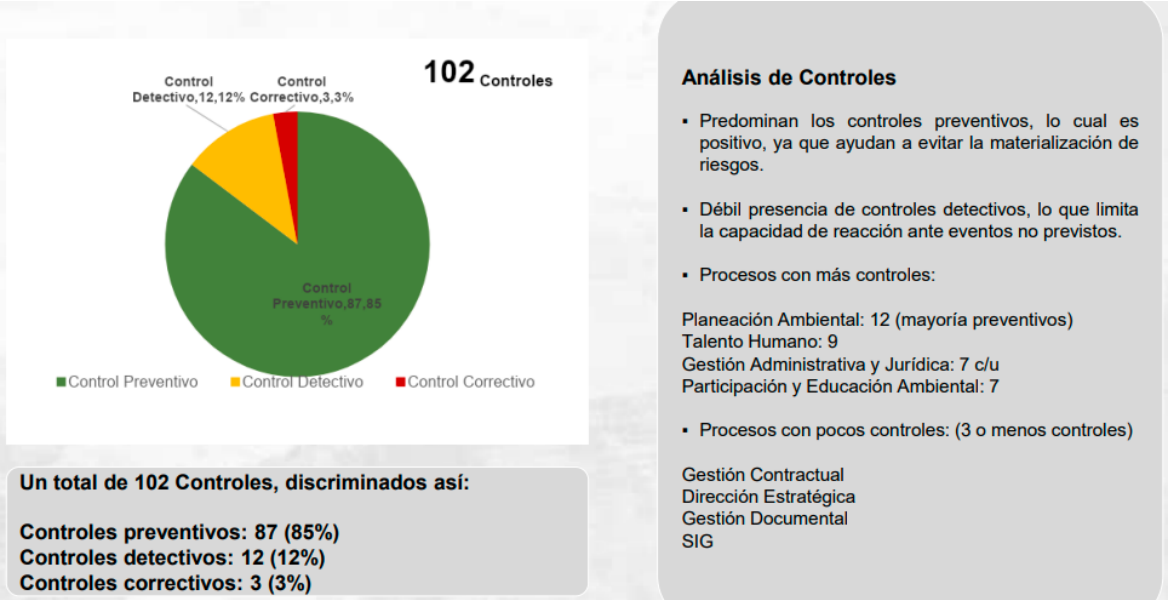
Así mismo, expone el panorama de los riesgos en la entidad, situándose en los riesgos inherentes de la entidad los cuales después de controles, tuvieron el siguiente comportamiento

Ilustración 9. Comportamiento de los riesgos después de controles



De acuerdo con los controles establecidos, se evidenció lo siguiente:

Ilustración 10. Discriminación de los controles de la SDA



De acuerdo con los resultados anteriormente expuestos, la Jefe OCI procede a realizar un resumen de la importancia de saber identificar un riesgo e invita a las áreas a veriticfcar en sus procesos si se cuenta con un correcto diseño y funcionamiento de los riesgos y controles, por lo cual, expone la estructura dada por el DAFP a la estructura y redacción de los riesgos y controles así:

Ilustración 11. Metodología DAFP del diseño del riesgo

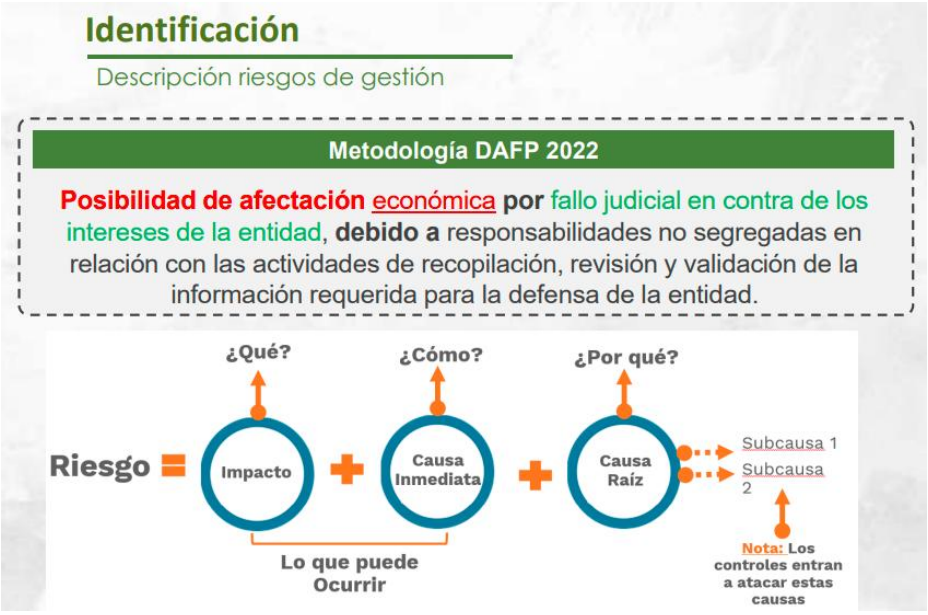


Ilustración 12. Metodología DAFP de la evaluación del riesgo



Teniendo en cuenta lo anterior, la Jefe OCI presenta un ejemplo de controles, indicando que estos, deben contar con un responsable, una periodicidad, un propósito, acciones en caso de desviación y las evidencias de la ejecución del control.

Seguidamente, presento ejemplos de un riesgo ya existente en la entidad, con el fin de analizar el riesgo e invitar a las áreas a una comprensión de cada uno de ellos, donde se observó que los controles que el diseño del riesgo no cumple con la metodología, este ejemplo se realizó con el fin de que cada uno de los asistentes al comité, entienda el propósito de los riesgos y cada uno de los resultados arrojados en el informe presentado, dicho ejemplo se fortaleció con lo mencionado por el Subdirector de la SRHS quien indico que teniendo en cuenta los controles establecidos para su proceso, se hace necesario realizar su actualización.

Por lo anterior, la Jefe OCI manifiesta a todos los asistentes y líderes del proceso importancia de los riesgos en la entidad, como herramienta de mejora continua, invita a verificar los riesgos con los que cuenta y lo que debería tener, los controles asociados sirven para mitigar el riesgo y tener en cuenta que es una herramienta dinámica que requiere actualización periódica.

Nota: esta información se encuentra en el informe mencionado y en la presentación adjunta a esta acta.

6. PRESENTACIÓN DE ALERTA PREVENTIVA BOGOTÁ TE ESCUCHA VEEDURÍA DISTRITAL(OCI).

Por su parte la Jefe OCI, presenta la alerta preventiva allegada a la Oficina de Control Interno y presentada durante la sesión, precisó además que la alerta está asociada a la utilización de Bogotá te escucha que es una herramienta de la Alcaldía de Bogotá donde los ciudadanos pueden interponer peticiones, sugerencias o agradecimientos de forma sencilla. A través del Sistema se direccionan todas las solicitudes a las entidades competentes, que hacen parte de la Administración Distrital.

Así mismo, indico que desde la OCI se debe dar respuesta a la Veeduría Distrital para lo cual, de cada uno de los SDQS relacionados en esta se solicitó a los responsables remitir la respuesta entregada al peticionario. También plantea la necesidad de formulación de acciones que permitan detectar aquellos requerimientos que no se ha cerrado en el sistema Bogotá te escucha de manera correcta, para lo cual, se consulta con la Jefe OPEL si se establecerán actividades adicionales, quien indico que frente al sistema de Bogotá te escucha, se presenta una debilidad referente a la asignación de peticiones, teniendo en cuenta que no siempre son asignadas de acuerdo con la misionalidad de la entidad y además de realizar un traslado, el aplicativo espera una respuesta que no se podrá entregar.

Así mismo la Jefe OCI indico que en los informes mensuales de Bogotá te escucha, la entidad presenta mayores incumplimientos a nivel distrito, que son resultados que deben ser analizados y revisados al interior de la entidad.

Por lo anterior, la Jefe OCI indica las gestiones realizadas desde su área para subsanar el tema.

Por su parte la OCDI, precisa que las áreas deben hacer solicitud a atención al ciudadano con la trazabilidad de las respuestas indicando el cierre de los casos, con el fin de garantizar el cierre completo de los requerimientos.

Finalmente, como compromiso y sugerencia para la respuesta de la Veeduría, la Jefe OPEL propone mesa de trabajo con el encargado de Bogotá te escucha y atención al

ciudadano con el fin de revisar la trazabilidad de los casos que se encuentran abiertos y solicitar los cierres en el sistema.

Teniendo en cuenta el tiempo dispuesto para la sesión, se hace necesario presentar el informe de los estados financieros en la próxima sesión del CICCI.

7. VARIOS

- Se informa que el próximo 14 de octubre se dará inicio a la Actuación Especial de Fiscalización por parte de la Contraloría de Bogotá, quien tiene como objeto evaluar en sus fases contractuales y post contractuales los contratos 1753 y 1754 de 2023 y 1370 de 2024, se presentó la información de los contratos a evaluar por el ente de control así:

Ilustración 13. Metodología DAFP de la evaluación del riesgo

Contrato	Contratista	Objeto	Supervisor	Valor
20231753	CONSORCIO CEDRO	Realizar las obras de mantenimiento general e instalación requerida en las sedes facilitando la migración a una infraestructura física sostenible	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	$ 2.644.188.514
20231754	CONSORCIO AGOBRIV	Realizar las obras de mantenimiento y adecuaciones de la infraestructura física priorizada en la secretaria distrital de ambiente.	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	$2.443.989.484
20241370	AGUAS DE BOGOTA SA ESP	Realizar el apoyo operativo a la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE para la gestión de las áreas protegidas y otras áreas de interés ambiental	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD	$13.468.000.000

Al respecto, la SG precisa, que frente a los requerimientos que se vayan a allegar por parte de la Contraloría de Bogotá durante el ejercicio de auditoria, se revisara conjuntamente con el área implicada o responsable la respuesta que se dará y se revisara un día antes el borrador de la respuesta garantizando el contenido de la misma y los tiempos de respuesta en términos

Adicionalmente, solicita una mesa de trabajo previa para revisión del avance o estado de las acciones de plan de mejoramiento que se encuentran en estado “abierto” ante la Contraloría de Bogotá en compañía de la Oficina de Control Interno, previo al seguimiento que se realizará en diciembre.

- Teniendo en cuenta los informes entregados por la personería de Bogotá, sobre los cuales se han propuesto acciones frente a las observaciones detectadas, la Jefe OCI deja como compromiso presentar en la siguiente sesión una propuesta de formato para el seguimiento de dichas acciones.

- Finalmente, la Jefe OCI, indica que se realizaran ajustes en una acción de plan de mejoramiento ante Contraloría de Bogotá y solicita que los demás responsable de las acciones las revisen para identificar modificaciones adicionales, y que en caso de ser necesario se informe a la Oficina de Control Interno.

  Teniendo en cuenta que se cumplió con el término programado en la sesión, los temas de estados financieros con corte a 30 de agosto de 2025 y las responsabilidades de las líneas de defensa serán presentados en el próximo comité.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Cargar en aplicativo Isolucion, el procedimiento relacionados con el trámite y pago de obligaciones por sentencias.	Dirección Legal Ambiental	Noviembre 2025
2. Ajustar en aplicativo Isolucion la fecha de terminación de la Acción 477 en responsabilidad de la SCAAV para el 30 de diciembre de 2025	Oficina de Control Interno	Octubre 2025
3. Todas las áreas en casos excepcionales deberán enviar las respuestas de los requerimientos a los entes externos de control mediante correo oficial y enviar copia a atención al ciudadano	Todos	A partir de la fecha
4. Realizar mesa de trabajo y solicitar el cierre de los casos abiertos en sistema “Bogotá te escucha”	Oficina de Participación, Educación y Localidades	Octubre 2025
5. Propuesta de formato para seguimiento de las acciones de los informes de personería de Bogotá	Oficina de Control Interno	Octubre 2025
6. Mesa de trabajo previa para revisión de avances o estado de las acciones de Plan de Mejoramiento presentado ante Contraloría de Bogotá y se encuentran en estado abierto	Oficina de Control Interno	Octubre-Noviembre 2025
7. Revisión de acciones de plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y si es necesario solicitar modificación.	Responsables de las acciones	Octubre 2025
8. Revisar y ajustar cuando sea pertinente, los riesgos y controles identificados para los	Todas las Áreas	Diciembre 2025

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
procesos de la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con la metodología del DAFP		

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.



YESENIA VÁSQUEZ AGUILERA
Delegada despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente
Presidenta del CICCI



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Jefe de Oficina de Control Interno
Secretaria Técnico del CICCI

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024